



Elogian proyecto de ley introducido en el Senado de EE.UU. para liberar viajes turísticos a Cuba



Washington, 26 may (RHC) El Consejo Nacional de Comercio Exterior (NFTC) aplaudió la reintroducción en el Senado estadounidense de la Ley de Libertad para Viajar a Cuba, una iniciativa que cuenta con el apoyo de 55 legisladores.

Los estadounidenses en ambos partidos apoyan abrumadoramente la derogación de la barrera legislativa al derecho a moverse libremente a la isla, manifestó la organización en un comunicado sobre el proyecto que encabezan el republicano Jeff Flake y el demócrata Patrick Leahy, apunta Prensa Latina.

Según la entidad, derogar la prohibición de viajes reforzará los intereses de Estados Unidos en el hemisferio, promoverá los lazos económicos y culturales existentes entre los dos países, y alentará un interés compartido en abordar las preocupaciones de seguridad nacional de ambas naciones.

Una votación en el Senado para revocar esa restricción reforzará el compromiso de Estados Unidos de normalizar los vínculos diplomáticos, comerciales y cívicos con Cuba, con nexos bilaterales apropiados para el siglo XXI, manifestó Richard Sawaya, vicepresidente de la NFTC.

El vicepresidente de Asuntos de Comercio Global de la entidad, Jake Colvin, apuntó que muchos estadounidenses probablemente se sorprenderían de saber que su Gobierno todavía restringe su derecho a viajar.

Acabar con la prohibición eliminaría esta limitación ridícula y promovería las conexiones con los



empresarios y comunidades cubanas. Animamos al Congreso y al presidente (Donald) Trump a actuar con rapidez en la iniciativa de los senadores, manifestó.

La normativa que se reintrodujo este jueves levantaría las restricciones actuales que impiden a los ciudadanos de este país visitar la nación caribeña con fines turísticos.

Según expresaron en un comunicado Flake y Leahy, esas restricciones impuestas no existen para los viajes de los norteamericanos hacia otras naciones.

En el texto, Leahy, legislador por Vermont, sostuvo que el proyecto de ley también pondría fin a las prohibiciones legales sobre las transacciones relacionadas con viajes, incluidas las bancarias.

Apuntó que una mayoría bipartidista del Senado está de acuerdo en que el Gobierno federal no debe decirles a los estadounidenses qué lugar pueden o no visitar, especialmente si se trata de un pequeño territorio a solo 90 millas de Florida.

El paso de este jueves significa un importante avance para el proyecto de legislación, introducido previamente en el Congreso con ocho copatrocinadores, y que ahora cuenta con 47 adicionales.

Actualmente los norteamericanos solo puede ir al país vecino bajo 12 categorías autorizadas por Washington, pero de acuerdo con la coalición Engage Cuba, el 81 por ciento del público estadounidense apoya los viajes a ese destino.